

(2002/C 147 E/023)

PREGUNTA ESCRITA E-2519/01
de Erik Meijer (GUE/NGL) a la Comisión

(18 de septiembre de 2001)

Asunto: Lucha en Chroschicy para el mantenimiento de la enseñanza y la administración en el propio idioma para la población soraba que vive desde siempre en Alta Lusacia (Sajonia)

1. ¿Tiene conocimiento la Comisión de que en la localidad de Chroschicy (Crostwitz), situada entre las ciudades de Budyšin (Bautzen), Kamjenc (Kamenz) y Wojerecy (Hoyerswerda) en la comarca (Regierungsbezirk) de Dresde en el Land alemán de Sajonia, el 90 % de la población siempre ha hablado una lengua eslava (el sorabo, también denominado sorvio o vendo), pero que en esta zona, tal como ha ocurrido anteriormente en la parte septentrional del ámbito lingüístico sorabo en torno a Choceebuz (Cottbus) en el Land de Brandenburgo, disminuye o incluso desaparece por completo la oferta de enseñanza secundaria en lengua soraba?
2. ¿Tiene la Comisión igualmente conocimiento de que la evolución indicada en la pregunta nº 1 a partir del 8 de agosto de 2001 no sólo conduce a manifestaciones diarias con banderas de color azul, blanco y rojo, el canto del himno sorabo y el uso de indumentaria tradicional, sino también a la desobediencia civil que se manifiesta sustrayendo a los alumnos a las escuelas oficiales para que reciban enseñanza de profesores jubilados de lengua soraba?
3. ¿Cómo evalúa la Comisión el hecho de que en lugar de proteger y prorrogar los derechos de una minoría lingüística existente desde siempre, la reducción del número de niños en edad escolar lleva a un situación en que los alumnos se ven obligados a continuar su formación en escuelas de lengua alemana, en que se sanciona la deserción escolar y en que el Gobierno del Land no tiene en cuenta las reivindicaciones del órgano polícticultural sorabo denominado Domowina?
4. ¿De qué manera puede contribuir la Comisión, en el caso de los 60 000 sorabos, a evitar un endurecimiento de su relación con la población de lengua alemana que domina los ámbitos de la enseñanza y de la administración y a suprimir las causas de oposición étnica dentro de los Estados miembros de la Unión Europea en general?

(2002/C 147 E/024)

PREGUNTA ESCRITA E-2520/01
de Erik Meijer (GUE/NGL) a la Comisión

(18 de septiembre de 2001)

Asunto: Función ejemplar de la enseñanza y la administración en el propio idioma como medio para evitar conflictos entre nacionalismos

1. ¿Tiene conocimiento la Comisión de que sólo después de que el Congreso de Viena de 1815 intentara fijar para siempre la subdivisión y las fronteras de los Estados en Europa, a cuyo respecto no fueron decisivas las fronteras culturales y lingüísticas conocidas por los habitantes sino la confirmación de los resultados de guerras, matrimonios reales y tratados sobre sistemas montañosos o ríos como fronteras estatales, surgieron dos tercios de los actuales 48 Estados del continente europeo, entre ellos 6 Estados miembros actuales de la UE, a saber, Grecia, Bélgica, Italia, Alemania, Finlandia e Irlanda, y, además, también Noruega, Albania, Polonia, Lituania, Islandia, Malta, Eslovenia, Ucrania, Moldavia y Chequia?
2. ¿Tiene la Comisión igualmente conocimiento de que la inquietud social que ha conducido a la creación de nuevos Estados y a la fusión de antiguos Estados en la mayoría de los casos fue alimentada por el hecho de que en muchas zonas no se utilizaba el habla popular sino un idioma «extranjero» de soberanos, funcionarios y militares para la administración y la enseñanza, lo que dio lugar a una división entre ciudadanos de primera y de segunda categoría, y de que estas circunstancias en muchos casos dieron lugar a movimientos nacionalistas y posteriormente a veces también a una lucha violenta, precursores de los cambios administrativos llevados a cabo entre tanto mediante la federalización de Estados y modificaciones de fronteras?
3. ¿Comparte la Comisión el punto de vista de que la libre enseñanza y la libre administración en la lengua mayoritaria local o regional indígena constituye el mejor medio para evitar conflictos entre nacionalismos, de que, para la convivencia pacífica y mutuamente respetuosa de los pueblos vecinos europeos, podemos sacar enseñanzas importantes de los cambios llevados a cabo en los últimos decenios,